

Plan Territorial de La Vera

Memoria Económica

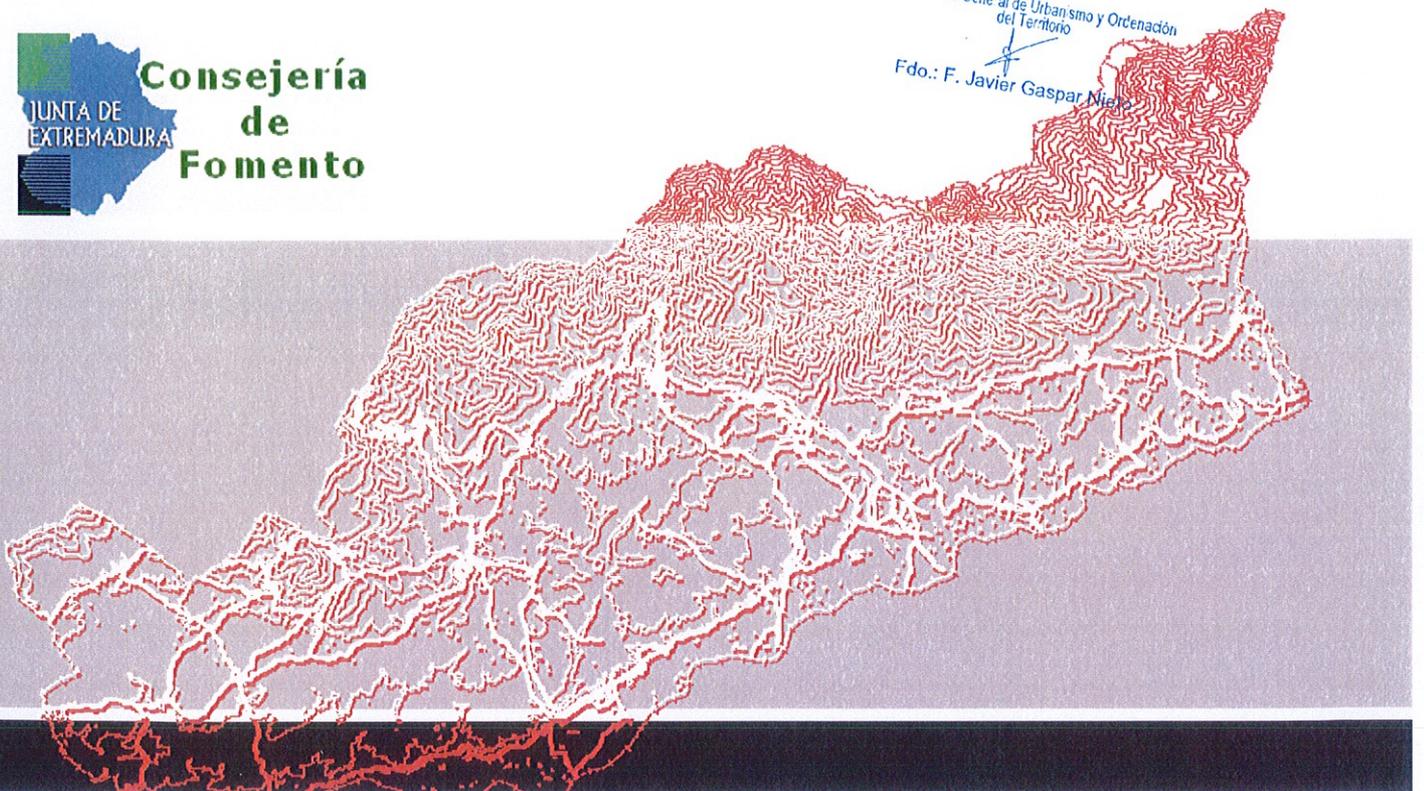
Junio de 2008

JUNTA DE EXTREMADURA
El Consejo de Gobierno acordó aprobar
definitivamente este documento en la sesión de

Mérida, 21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación
del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto



PLAN TERRITORIAL DE LA VERA

Fase III – Documentos propositivos

MEMORIA ECONÓMICA

JUNTA DE EXTREMADURA
El Consejo de Gobierno acordó aprobar
definitivamente este documento en la sesión de

Mérida, 21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación
del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspartero
Equipo Redactor

- Borja López, arquitecto urbanista
 - Santiago Lozano, arquitecto
- Cernin Martínez, doctor economista
 - Eva Mur, química
- Pilar Pardo, arquitecto urbanista
 - Alvaro Porcuna, geógrafo
- Juan Pablo Puy, arquitecto urbanista
- Aitana Uría, Lic. Ciencias Ambientales
- Juan Carlos Valerio, doctor arquitecto urbanista
 - Iván Estévez, Abogado Urbanista

JUNTA DE EXTREMADURA
El Consejo de Gobierno acordó aprobar
definitivamente este documento en la sesión de

Mérida,

21 NOV. 2008

El Director General de
del Territorio Urbanismo y Ordenación

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

Aprobado definitivamente por Decreto 243/2008, de 21 de noviembre de 2008
(Diario Oficial de Extremadura nº 230, jueves 27 de noviembre de 2008)

Junta de Extremadura
El Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo: F. Javier Gaspar Nieto

INDICE

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2.	<u>VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN</u>	4
2.1.	PLAN ESPECIAL EX 203	4
2.2.	CASTROS VETONES	4
2.3.	LA VERA MEDIEVAL.....	4
2.4.	ENCLAVE YUSTE.....	4
2.5.	RUTAS ECOLÓGICO CULTURALES	5
2.6.	ECO-ITINERARIO	5
2.7.	GARGANTAS DE LA VERA.....	5
2.8.	PROGRAMA DE SANEAMIENTO.....	5
2.9.	PROGRAMA DE SUELO INDUSTRIAL.....	5
2.10.	RED DE CIBERCENTROS.....	5
2.11.	PLANTA DE BIOMASA.....	6
2.12.	PLANTA DE BIODIESEL.....	6
2.13.	CORREDOR ECOLOGICO DEL TIETAR Y AFLUENTES	6
2.14.	MEJORAS VIARIAS PUNTUALES.....	6
2.15.	ARQUITECTURA POPULAR EN RUSTICO.....	6
2.16.	PLAN DE VIVIENDA DE LA VERA	7
2.17.	PARQUE TERRITORIAL NATURAL SIERRA DE GREDOS.....	7
2.18.	PARQUE TERRITORIAL PERURBANO DE CONSERVACIÓN Y OCIO	7
3.	<u>TABLA RESUMEN</u>	8

CONSEJO DE EXTREMADURA
El Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de Merida.



21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

1. INTRODUCCIÓN

La memoria económica tiene como finalidad conocer la valoración de los programas o líneas de intervención, el orden de prioridades de los mismos y de las actuaciones incluidas en cada programa y las vinculaciones entre las mismas. Para cada una de las actuaciones propuestas se ha realizado una estimación preliminar de su coste y se especifican las entidades implicadas en su ejecución.

21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

2. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

A continuación se explica cada uno de los programas y líneas de intervención con las hipótesis asumidas para realizar su valoración económica.

2.1. PLAN ESPECIAL EX 203

El plan realizará un análisis catastral de las propiedades pertenecientes a la antigua carretera. Realizará las compras y expropiaciones precisas y los proyectos de ajardinamiento, recuperación ambiental y señalización, además de los proyectos de senda peatonal, miradores y carril bici.

El presupuesto aproximado incluyendo compra de suelo, urbanización y señalización se estima en 3.606.000 €.

2.2. CASTROS VETONES

El proyecto protegerá los emplazamientos evitando movimientos de tierra. Fomentará la realización de exploraciones y memorias, delimitará claramente los ámbitos, los señalará y creará rutas de enlace a través de antiguos caminos que procederá a señalar. Se estudiará la posibilidad de reconstruir o ambientar dos de los emplazamientos y la realización de un para sala o museo temático. Se incorporará al plan un análisis catastral y la posibilidad de indemnizar a los propietarios privados o de comprar los suelos.

Presupuesto aproximado, reconstrucción de cinco castros, compra y señalización de 20 emplazamientos, señalización de caminos, realización de excavaciones en 10 emplazamientos, presupuesto de sala temática, 5.409.000 €.

2.3. LA VERA MEDIEVAL

El plan prevé el análisis catastral de los emplazamientos, su adquisición si se encontrasen en suelos privados, su análisis, delimitación y catalogación, su mantenimiento estructural o restauración, su ajardinamiento y limpieza, su señalización e iluminación, la señalización de las rutas y caminos que generan la trama y los recorridos.

Presupuesto aproximado: limpieza, consolidación, restauración e iluminación y señalización de 50 emplazamientos, limpieza señalización de otros 50 emplazamientos menores, señalización de los caminos y rutas de unión: 6.490.000 €.

2.4. ENCLAVE YUSTE

Es este uno de los programas más importantes propuesto. Se trata de crear un gran centro de cultura y museo destinado a divulgar la figura del emperador, de Juan de Austria, del imperio, de Yuste y de la comarca de La Vera y de Extremadura en general, que complemente la atracción de Yuste y dinamice el turismo de la región.

El presupuesto contempla la adquisición de suelo, la construcción del edificio, los accesos, el ajardinamiento, señalización, divulgación, el tamaño estimado entre 6.000 u 8.000 m2 conlleva un presupuesto aproximado entre 5.048.500 y 6.731.500 €.

Mérida,

21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

2.5. RUTAS ECOLÓGICO CULTURALES

Se han detectado 373,5 km de pistas, vías pecuarias y caminos susceptibles de ser transformados en rutas de interés para la Comarca. Se ha valorado en 600 € por kilómetro los costes de desbroce y adecuación, en 150 € el coste unitario de las 124 señales necesarias (estimando una cada 3 kilómetros) y en 180 € el coste por metro cuadrado de aparcamiento disuasorio, incluyendo urbanización y adquisición de terrenos (medición estimada en 3000 metros cuadrados de aparcamiento). Como coste de censo y catalogación de las Rutas se valore en 150.000 €. Así se estima que el coste total alcanzaría la cifra de 932.400 €.

2.6. ECO-ITINERARIO

El Eco-Itinerario consta de 75 km transitables y se ha estimado una valoración de 2.000 € por kilómetro los costes de proyecto, desbroce, adecuación y señalización. El coste aproximado es 150.000 €.

2.7. GARGANTAS DE LA VERA

Los costes estimados incluyen un vigilante ambiental, servicio de limpieza, mantenimiento, costes de gestión y coordinación intermunicipal y promoción turística. Los costes se valoran anualmente en 150.000 €. Además requiere unos costes de adecuación y señalización de 1.500 € por kilómetro por cada uno de los 63,9 km que componen el programa. La cifra de inversión inicial será de 245.250 €.

2.8. PROGRAMA DE SANEAMIENTO

El Programa de saneamiento se ha valorado en 21.935.959 euros, de acuerdo con la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso de redacción de proyecto y ejecución de las obras del « Anteproyecto de saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de la Vera (Cáceres). Está prevista la cofinanciación de esta partida con fondos FEDER.

2.9. PROGRAMA DE SUELO INDUSTRIAL

La urbanización de las 111,876 Hectáreas de suelo industrial propuesto suponen 83.860.419 €. No se ha valorado el coste de su adquisición, puesto que en su mayoría es de propiedad pública.

2.10. RED DE CIBERCENTROS

En cada núcleo, se considera un edificio de 800 metros cuadrados construidos que alberga una sala con 20 ordenadores y una incubadora de empresas. El coste estimado de la dotación es de 604.800 € (coste de construcción terminada), a lo que se añade el equipamiento del centro (60.100 €) y el salario de dos personas para las labores de coordinación y gestión (40.000 € anuales). La inversión inicial total asciende a 704.900 € por cibercentro, asumiendo que se realiza sobre suelo público. Por tanto, los seis cibercentros previstos están valorados en 2.819.600 €.

JUNTA DE EXTREMADURA
El Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

Mérida,

21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

2.11. PLANTA DE BIOMASA

La inversión estimada para una planta de Biomasa de 10 MW de potencia instalada es de 12.000.000 €, según datos de inversiones similares recientes.

2.12. PLANTA DE BIODIESEL

La inversión estimada para una planta de Biodiesel que produzca 1.000.000 de Toneladas de Biodiesel al año es de 20.000.000 €, según datos de inversiones similares recientes.

2.13. CORREDOR ECOLOGICO DEL TIETAR Y AFLUENTES

Importante programa medioambiental que propone la salvaguarda y delimitación de los sotos y vegetación existente, así como su continuación a lo largo de nuevos espacios, logrando convertir la margen norte del Tietar en un verdadero corredor natural con enlaces a los parajes protegidos de las sierras. El programa comprendería el análisis y delimitación catastral, la adquisición de suelos, su revegetación, la limpieza y relleno de graveras, las limpiezas de márgenes, la señalización y la adecuación de áreas históricas, vado, puentes, caminos y el desmontaje de líneas eléctricas.

El presupuesto contempla un recorrido de 60 km con una franja mínima de 20 m. La mitad del recorrido debe ser adquirida y reforestada, el resto limpiado, acondicionado y recuperado, y todo él señalizado. Presupuesto aproximado: 5.709.000 €.

A esta cifra se añaden 120.000 € en que se valora la redacción del plan rector de este espacio natural ampliado, con lo que la cifra resultante es de 5.829.000 €.

2.14. MEJORAS VIARIAS PUNTUALES

La adecuación de los 4,5 km de la carretera Madrigal – Oropesa se valora en 4.000.000 €. La mejora de la carretera de los 6 km entre Garganta y Yuste suponen 7.210.000 €. La mejora de los caminos de las explotaciones agrarias se estima en 7.600.000 €. La inversión total asciende a 18.810.000 €.

2.15. ARQUITECTURA POPULAR EN RUSTICO

El programa pretende la señalización, catalogación y protección de la arquitectura popular verata y la adquisición y restauración de las más emblemáticas o situadas en el suelo municipal, su publicación, señalización, así como la creación de rutas y señalización de recorridos.

El presupuesto hace referencia al estudio, catalogación, publicación y señalización de 300 emplazamientos. Con la adquisición y restauración de diez de ellos alcanzaría la cifra aproximada de 2.223.000 €.

Merida.

21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Javier Gordo Nieto

2.16. PLAN DE VIVIENDA DE LA VERA

El Plan de Vivienda de la Vera se concreta en la construcción de 271 viviendas en un año a lo largo del horizonte del Plan (estimado en 8 años). Al ser financiadas en su totalidad por el sector privado, ya que responden a una demanda existente, se ha considerado que este proyecto no supone un coste imputable al Plan Territorial, por lo que se le ha asignado coste nulo.

2.17. PARQUE TERRITORIAL NATURAL SIERRA DE GREDOS

El coste global de esta propuesta se determinará por el Plan Rector de este espacio natural que el presente Plan Territorial propone. Aquí nos limitamos a estimar el coste de redacción de dicho plan rector.

Se ha estimado el coste de elaboración del Plan Rector de la Reserva Natural Sierra de Gredos en 130.000 euros. Esta valoración proviene de valorar dos meses de trabajo de un equipo de 5 personas que trabajarán en las siguientes áreas temáticas para la redacción del Plan:

- Socioeconomía
- Hábitats y ecosistemas
- Riesgos
- Caza y pesca
- Agricultura y ganadería

2.18. PARQUE TERRITORIAL PERURBANO DE CONSERVACIÓN Y OCIO

El coste global de esta propuesta se determinará por el Plan Rector de estos espacios naturales que el presente Plan Territorial propone. Aquí nos limitamos a estimar el coste de redacción de dicho plan rector.

Se ha estimado el coste de elaboración del Plan Rector de los Parques Periurbanos de Conservación y Ocio en 120.000 euros. Esta valoración proviene de valorar en 20.000 euros el proyecto de cada uno de los parques periurbanos propuestos.

Junta de Extremadura
El Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

Mérida, 21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

José F. Jara
José Gaspar Nieto

3. TABLA RESUMEN

A continuación se recoge en una tabla el coste, plazo y entidades que estarían implicadas en los distintos proyectos y estrategias que el Plan propone. La distinción entre proyectos y estrategias hace referencia a que aquéllos tienen una concreción espacial clara y definida, mientras que las estrategias son acciones que hacen más referencia a una normativa, más que a un proyecto específico en el espacio (si bien toda estrategia tiene necesariamente una referencia espacial).

En la tabla resumen, por cuestiones de espacio, aparecen códigos relativos a las entidades implicadas en cada uno de los proyectos, así como a la planificación sectorial que afecta. Los códigos empleados se presentan después de la tabla resumen.



TABLA RESUMEN. PRESUPUESTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS	Coste (€)	Plazos	Entidades implicadas	Efecto sobre planeamiento	Planificación sectorial que se ve afectada
PROYECTOS	169.858.789				
Programa EX 203	3.606.000	24 meses	1.1., 2.1., 7	Protección estructural por infraestructuras del ámbito señalado	1.1.P3, 1.1.P4, 7P1
Castros vettones La Vera Medieval	5.409.000 6.490.000	18 meses 18 meses	3.1.2, 2.1, 7 3.1, 2.1, 7.1, 3.1.2.	Protección de su emplazamiento Protección de los inmuebles	7P1, 2.1.P1 7P1, 2.1.P1
Enclave Yuste	6.010.000	30 meses	Ministerio de Cultura, 3.1, 3.2, 2.1, 7.1	Modificación del planeamiento	3.1.1.P1, 6.2.P2
Rutas ecológico-culturales	932.400	12 meses	6, 4.1., 3,1,2.1, 7	Protección del ámbito	7P1, 2.1.P1
Eco-itinerario	150.000	18 meses	6, 4.1., 3,1,2.1, 7	Protección del ámbito	7P1, 2.1.P1
Programa "Gargantas de la Vera"	245.250	12 meses	2.1, 4.1, 6.2, 7	Protección ámbito gargantas	7P1, 2.1.P1
Programa saneamiento	3.697.120	18 meses	1.1, 7	Modificación del planeamiento para ubicación depuradoras	1.1.P1
Programa suelo industrial	83.860.419	42 meses	2.2, 7	Adaptación planeamiento	2.2.P1, 2.2.P2
Red de cibercentros	2.819.600	24 meses	5.2, 7	Adaptación planeamiento	2.2.P1
Planta de Biomasa	12.000.000	24 meses	2.3, 7, empresas privadas	Adaptación planeamiento	2.2.P1
Planta de Biodiesel	20.000.000	24 meses	2.3, 7, empresas privadas	Adaptación planeamiento	2.2.P1
Corredor Ecológico del Tiétar y Afluentes	5.829.000	12 meses	6, 4.1., 3,1,2.2, 7	Adaptación planeamiento	6.2.P1
Mejora Infraestructura Viana	18.810.000	12 meses	1.1, 7	-	1.1.P3, 1.1.P4
ESTRATEGIAS	2.473.000				
Arquitectura popular en rústico	2.223.000	24 meses	7.1, 3.1.2.	Protección elementos	7P1, 2.1.P1
Plan de Abastecimiento	n.d.	8 años	1.1, 7	-	1.1.P2
Plan de Vivienda de La Vera	0	8 años	1.2., 7, empresas privadas	Adaptación planeamiento	1.2.P1
Reserva Natural Sierra de Gredos	130.000	6 meses	6.2., 7	Adaptación planeamiento	6.2.P2
Parques Periurbanos de Conservación y Ocio	120.000	6 meses	6.2., 7	Adaptación planeamiento	6.2.P3
TOTAL (€)	172.331.789				


JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión u...
21 NOV. 2008
 Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
 Javier Gaspar Nieto

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
 Mérida

 idom

21 NOV. 2008

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

Los códigos empleados en la elaboración de la tabla, en lo relativo al organismo implicado y a la planificación sectorial que se ve afectada se recogen a continuación:

ENTIDAD	CÓDIGO
Consejería de Fomento Junta Extremadura	1
D.G. Infraestructuras	1.1.
D.G. Vivienda	1.2.
Consejería de Economía y Trabajo	2
D.G. Turismo	2.1.
D.G. Promoción Empresarial e Industrial	2.2.
D.G. Ordenación Industrial, Energía y Minas	2.3
Consejería de cultura	3
D.G. Patrimonio Cultural	3.1.
Servicio de Archivos, Museos y Artes Plásticas	3.1.1.
Servicio de Patrimonio Histórico-artístico	3.1.2.
D.G. Promoción Cultural	3.2.
Consejería de Desarrollo Rural	4
D.G. Desarrollo e Infraestructuras Rurales	4.1.
D.G. Administración Local	4.2.
Consejería de Ciencia y Tecnología	5
D.G. Telecomunicaciones y Redes	5.1
D.G. Sociedad de la Información	5.2
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	6
D.G. Explotaciones Agrarias	6.1
D.G. Medio Ambiente	6.2
D.G. Estructuras Agrarias	6.3
Mancomunidad Intermunicipal de la Vera	7
M.I.V.-Oficina gestión urbanística	7.1

UNION REGIONAL DE EXTREMADURA
 Consejo de Gobierno acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
 Mérida

21 NOV. 2008

Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo: P. Javier Gaspar Nieto

PLAN	ORGANISMO RESPONSABLE Y DENOMINACIÓN
Infoex (Incendios)	4.2.P1
Plan Saneamiento y Depuración	1.1.P1
Plan Abastecimiento	1.1.P2
Plan Conservación Carreteras	1.1.P3
Plan Acondicionamiento Carreteras	1.1.P4
Plan Vivienda Extremadura	1.2.P1
Plan de Industrial y Promoción Empresarial de Extremadura	2.2.P1
Plan Empleo Industria	2.2.P2
Plan Regional de Turismo de Extremadura	2.1.P1
Red Museos Extremadura	3.1.1P1
Red Espacios Naturales	6.2P1
Red Equipamientos Ambientales	6.2.P2
Ayudas Agroambientales	6.3.P1
Forestación de Tierras Agrícolas	6.3.P2
Plan de Dinamización Turística de La Vera	7P1